

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICINA INTERNA DE MÉXICO A. C., DE ACUERDO AL CAPÍTULO QUINTO ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS Y AL CAPÍTULO SEGUNDO CLAUSULAS 3, 4 Y 5, Y CAPÍTULO VII CLAUSULA 22 DEL REGLAMENTO QUE RIGE A NUESTRO COLEGIO

CONVOCA:

A los Internistas Colegiados interesados en ocupar el Consejo Directivo 2019-2020 a presentar su candidatura para:

- VICEPRESIDENTE.
- PRIMER SECRETARIO SUPLENTE.
- SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE.
- SUB TESORERO.
- PRIMER VOCAL SUPLENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- SEGUNDO VOCAL SUPLENTE. DE ADMISIÓN Y FILIALES.

De acuerdo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser colegiado con certificación vigente del Consejo Mexicano de Medicina Interna A.C. y entregar copia de su certificación.
2. Entregar copia de la cédula profesional como médico cirujano y de la especialidad en Medicina Interna por ambas caras.
3. No haber ocupado el mismo cargo en consejo directivo anterior.
4. Copia que certifique la presentación de trabajos libres en los congresos del Colegio de Medicina Interna de México A.C y/o el de sus filiales.
5. Copia que certifique su participación en los cursos y congresos que organiza el Colegio de Medicina Interna de México A.C y/o de sus filiales.
6. Ser profesionista con valores éticos y probidad incuestionable.
7. Síntesis curricular en una cuartilla.
8. Carta de intención al puesto a ocupar y síntesis de su plan de trabajo.
9. Cuatro fotografías tamaño credencial en forma de cuadro, blanco y negro, sin retoque.
10. Copia de su INE, RFC y CURP así como comprobante de domicilio.

11. Para vicepresidente:

- a) Haber ocupado un cargo en un consejo directivo previo excepto el de Vicepresidente.
- b) Tener diez años en el ejercicio de la especialidad de medicina interna.
- c) Ser propuesto por al menos 50 (cincuenta) internistas colegiados vigentes.
- d) Publicación en órganos de difusión científica del Colegio de Medicina Interna de México.
- e) Publicación en revistas médicas indexadas.
- f) Asistencia a las sesiones mensuales del Colegio de Medicina Interna de México de su localidad.

12. Para el resto de los cargos:

- a) Al menos 4 años en el ejercicio de la especialidad de medicina interna.
- b) Ser propuesto por al menos 10 (diez) internistas colegiados vigentes.
- c) No haber sido miembro de los dos últimos Consejos Directivos del Colegio de Medicina Interna de México.

El Colegiado interesado deberá dirigir su solicitud al Primer Secretario Propietario, acompañada del cumplimiento de los requisitos arriba mencionados antes del 8 de Octubre del presente año y presentarla en las oficinas del Colegio de Medicina Interna de México, A.C. en Insurgentes Sur 569, 6º piso, colonia Nápoles, CP., 03810, México, D.F. o enviar los documentos a los correos evamd70@hotmail.com, cmim@cmim.org , amim96@cmim.org .

Cada una de las propuestas será sometida para su aprobación por el Consejo consultivo cuya decisión es inapelable. El Consejo directivo podrá solicitar la documentación original en cualquier momento si fuere necesario.

ATENTAMENTE

DR. JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA.
PRESIDENTE CMIM.
MESA DIRECTIVA 2018